

**Dña. Rebeca Rubio Rivera, Decana de la Facultad de Humanidades de Toledo**, en uso de las competencias que le fueron atribuidas, ha dictado la siguiente:

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE UNA BECA DE PRÁCTICAS EN HUMANIDADES DIGITALES

**ANTECEDENTES:** Realizada, con fecha 18 de diciembre de 2017 la convocatoria para la concesión de una beca de prácticas en Humanidades Digitales con el objeto de realizar actividades relacionadas con contenidos digitales de la página web de la Facultad de Humanidades de Toledo y de sus perfiles en las redes sociales.

**FUNDAMENTOS:** Vista la propuesta de la Comisión encargada de resolver la beca de colaboración en su reunión de 10 de enero de 2018, y tras analizar y valorar la documentación presentada por los distintos candidatos, dicta la siguiente:

**RESOLUCIÓN:** Por la que se concede dicha beca de prácticas, por un total de 320 euros brutos mensuales, y con las demás condiciones establecidas en la convocatoria, a:

- Carlos Vega Hidalgo

En caso de renuncia, las becas se concederán, por orden, a los integrantes de la lista de suplentes:

- Jesús Morán Muñoz
- Jorge Pérez Burgueño

Contra la presente resolución que no pone fin a la vía administrativa y de conformidad con el art. 112 de la Ley 30/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá interponer recurso de alzada, ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Castilla-La Mancha, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la misma.

Lo que se notifica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 30/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo a 11 de enero de 2018

Rebeca Rubio Rivera  
Decana

ID. DOCUMENTO	<b>K1jhg4wa10</b>		Página: 1 / 1
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
07223343D RUBIO RIVERA REBECA	11-01-2018 12:33:28	1515670408232	
 <b>K1jhg4wa10</b>			